



---

## CONTRATO DE ENSEÑANZA

---

De una parte, D./Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Fonta Baena, con D.N.I. n° 42.801.519-Z, D. Jorge Jiménez Serrano, con DNI. n° 29.045.689-R, D. Juan Francisco Alcaraz Albertos, con DNI n° 21.487.476-W, D. José Rafael Bernabéu Culiáñez, con DNI. n° 73-989.602-M, como representantes autorizados de la **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN DE PERFILES CRIMINOLÓGICOS**, registro 593474 con CIF: G85843068 y con domicilio fiscal en Federico Salmon, 8, 28016, Madrid, institución de formación online, con la siguiente dirección email [formacion@profilers-seipc.com](mailto:formacion@profilers-seipc.com) a efectos de comunicación y actuando en nombre de la misma con capacidad legal necesaria para la presente vinculación y asunción de las obligaciones que dimanen.

Y de otra, D./Dña. .... , con D.N.I. n° ..... mayor de edad, con domicilio en ..... con la siguiente dirección email o teléfono ..... a efectos de comunicación y actuando en nombre de la misma y con capacidad legal necesaria para la presente vinculación y asunción de las obligaciones que dimanen.

### MANIFIESTAN

- 1.- Que SEIPC ofrece cursos online no oficiales acreditados exclusivamente por SEIPC, oferta formativa detallada en la página web <http://www.profilers-seipc.com>.
- 2.-Que el/la solicitante se encuentra interesado/a en recibir la formación del curso tal y como se especifica en la plataforma educativa y la publicidad que la acompaña.
- 3.- Que el/la solicitante reúne los requisitos que se exigen para esta matrícula
- 4.- Que ambas partes reúnen la capacidad civil necesaria para respetar el siguiente contrato que se registrará por las siguientes cláusulas:

### PRIMERA: CURSO QUE ES OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tienen como objeto el curso denominado.....

### SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

El curso objeto de este contrato se impartirá en la modalidad online como se especifica en los anuncios en la plataforma.

La duración del curso será de..... horas y dará comienzo.....

El alumno tendrá acceso a la documentación a través de la plataforma y podrá descargar e imprimir los temas referentes al curso en que esté matriculado.

Los cursos modulares y los títulos están acreditados exclusivamente por la Sociedad Española de Investigación de Perfiles Criminológicos.



---

## CONTRATO DE ENSEÑANZA

---

### TERCERA: FORMA DE PAGO

El precio del curso es de.....€(incluido IVA). El curso será abonado en su totalidad.

### CUARTA: DEVOLUCIÓN DE MATRICULA

La matricula se devolverá íntegramente si:

- El alumno decide no participar en el curso antes del comienzo de éste.
- Una vez iniciado, presenta una justificación que será valorada según su naturaleza.

### QUINTA: OBLIGACIONES DE SEIPC

SEIPC asume la obligación de que el curso objeto del presente contrato cumpla con las características del mismo, que quedan expuestas en el presente documento como las que se detalla en la publicidad de la plataforma.

Se informa al alumno de que la asociación tiene hojas de reclamaciones a su disponibilidad.

### SEXTA: OBLIGACIONES DEL ALUMNO

Con la firma del presente documento el alumno asume las obligaciones siguientes:

- 1.- El pago de la cantidad correspondiente en el plazo estipulado.
- 2.- La realización de tareas y exámenes programados y la participación en los foros y chats
- 2.- Justificar si fuera necesario la imposibilidad de efectuar cualquier tarea o examen en la fecha establecida
- 3.- No se utilizará el material de SEIPC para fines lucrativos o personales ni se harán o distribuirán copias del material.

### SEPTIMA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Serán causas de resolución del contrato:

- 1.- Cuando el número de alumnos matriculados no llegue al mínimo de 10 alumnos
- 2.- El incumplimiento de algunas de las obligaciones asumidas por las partes bastando para ello el aviso de la parte cumplidora a la incumplidora con una antelación de cinco días hábiles
- 3.-Podrá asimismo resolverse por voluntad del alumno cuando surja una causa justificada para no poder continuar el curso. En dicho caso ver el apartado “devolución de matricula”

### OCTAVA: PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal obtenidos de los alumnos serán tratados con total confidencialidad según los preceptos de protección de datos comprendidos en Ley Orgánica 15/1999 del 13 de Diciembre.



---

## CONTRATO DE ENSEÑANZA

---

Y para que así conste, suscriben el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicada.

En Madrid a 1 de Enero de 2010

El Representante Legal SEIPC.

El Representante Legal.

Remita este documento firmado y escaneado a nuestra dirección: [formacion@profilers-seipc.com](mailto:formacion@profilers-seipc.com)